

DECRETO N° E – 57 / 2017 /

REF: Cometido Concejal Sr. Gonzalo Torres Ferrari, en la ciudad de Mendoza, Argentina.

COLINA, 09 de Enero de 2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La invitación del Municipio de las Heras, Mendoza Argentina; El acuerdo N° 7, adoptado en sesión ordinaria N° 1, promulgado por el Decreto Alcaldicio N° E-2844, todos de fecha 15 de Diciembre de 2016, que autoriza a los Sres. Concejales a participar de los “Festejos del Bicentenario”; Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

DECRETO:

1.- **EL COMETIDO** Específico del Sr. Concejal, que indica:

Rut	Funcionario	
[REDACTED]	Gonzalo Torres Ferrari	Concejal de la Comuna de Colina.

Los días **22, 23 y 24 de Enero de 2017**, quien asistirá a actividades institucionales enmarcadas dentro del Bicentenario de la Gesta Libertadora Americana del Cruce de Los Andes, denominada: “Festejos del Bicentenario”, en el municipio de la Heras, Plumerillo, Mendoza, Argentina.

2.- **Procédase** por parte de la Dirección de Administración y Finanzas a entregar, por concepto de viático parcial del 40%, la cantidad de \$ 151.448, (ciento cincuenta y un mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos), por los días 22, 23 y 24 de Enero de 2017, de acuerdo al programa de esta actividad.


3.- **Procédase** por parte de la Dirección de Administración y Finanzas a la adquisición de los pasajes aéreos, traslados y estadía para el cumplimiento del presente cometido.

4.- **Impútese** el gasto por concepto de viatico que signifique el presente cometido, al ítem **215-21-04-003-002-000, “GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO”**, correspondiente al presupuesto municipal del año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde

FDO.) DAVID VEGA BECERRA, Secretario Municipal



DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/DVB/MNQ/mlc.-

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo



DECRETO N° E- 2844 /2016 /

Collina, 15 de diciembre de 2016

VISTOS: Acuerdo N° 07 (2016-2020), adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 1 de fecha 15 de diciembre de 2016 (periodo 2016-2020) que Autoriza participación de los señores concejales al Municipio Las Heras de la República de Argentina, para participar en actividades institucionales enmarcadas dentro del Bicentenario de la Gesta Libertadora Americana del Cruce de Los Andes, denominada: "Festejos del Bicentenario: días 22, 23 y 24 de enero de 2017 en Las Heras – Plumerillo."; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Promulgarse el Acuerdo N° 07 (2016-2020), adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 1 de fecha 15 de diciembre de 2016 (periodo 2016-2020) que Autoriza participación de los señores concejales al Municipio Las Heras de la República de Argentina, para participar en actividades institucionales enmarcadas dentro del Bicentenario de la Gesta Libertadora Americana del Cruce de Los Andes, denominada: "Festejos del Bicentenario: días 22, 23 y 24 de enero de 2017 en Las Heras – Plumerillo."



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

**FDO: MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO: ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/aca**

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

V°B° CONTROL



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

CALCULADORA VIÁTICO INTERNACIONAL

SERVICIO PÚBLICO:		AÑO	2016
MUNICIPALIDAD:	COLINA		
FUNCIONARIO:	Gonzalo Torres Ferrari	PERÍODO	

ESCALA REMUNERACION:	MUN
----------------------	-----

DESDE 22/01/2016
HASTA 24/01/2016

OBSERVACIONES
Concejal

GRADO:	4
VIÁTICO BASE US\$:	60

INGRESAR PAIS	COSTO (%)	INCREMENTO	N° DÍAS (100%):	VIÁTICO	N° DÍAS (60%):	VIÁTICO	N° DÍAS (40%):	VIÁTICO
1 Argentina, Buenos Ai	526.95	316.17	0	0	0	0	3	451.41
2								
3								
4								
5								
6								

TOTAL DÍAS 100%	0	VIÁTICO 100%	0.00
TOTAL DÍAS 60%	0	VIÁTICO 60%	0.00
TOTAL DÍAS 40%	3	VIÁTICO 40%	451.41

TOTAL VIÁTICO (US\$) **451.41**

VALOR DÓLAR OBSERVADO CONFORME A LA **09/01/2017**
FECHA DE AUTORIZACIÓN **671**

TOTAL VIÁTICO (\$) **302,896**

Última Actualización 05/02/2016

Nota 1: Decreto Hacienda N°1, de 1991, Homologa grados de EUS a otras Escalas de la Administración del Estado (Instrucciones Ley de Presupuesto)
 Nota 2: Decretos Hacienda N°135, de 2011, N°137, de 2012 y N°141, de 2013, Establece coeficientes de costo de vida por país (se fija anualmente)
 Nota 3: No se considera lo indicado en el Decreto Hacienda N°1, de 1991, Artículo 1, Inciso final.
 Nota 4: En observaciones anotar antecedentes de la comisión como n°decreto o resolución, condiciones del viaje, etc.